



COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-34-2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A”, PRIMERA CONVOCATORIA.



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-34-2019
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE
DOMINICANA, S.A”
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....	1
1.1 OBJETIVO	1
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	1
1.3 IDIOMA	1
1.4 PARTICIPANTES	1
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR	2
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	2
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	3
1.8 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	4
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS	5
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	5
2. CONDICIONES GENERALES	6
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES	6
2.3 REQUISITOS DE ENTREGA.....	7
2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.....	7
2.5 FORMA DE PAGO.....	8
2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO.....	8
2.7 PENALIDADES POR MORA.....	8
2.8.1 SOBRE N° 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES.....	8
2.8.2 EVALUACIÓN TÉCNICA	10
2.8.4 SOBRE N° 02 – PROPUESTA ECONÓMICA	11
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
FORMATOS	16

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A”, PRIMERA CONVOCATORIA**, para ser utilizados por el personal de la Dirección de Reducción de Pérdidas, Dirección de Distribución y Gerencia de Servicios en el desarrollo de sus actividades.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada por ítem, a la mejor oferta técnico-económica, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 2.2 del presente pliego de condiciones.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional o internacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en los presentes términos de referencias.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo el rubro de Distribución de fluidos y gas.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico lavarezp@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

<p style="text-align: center;">“SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p style="text-align: center;">Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-34-2019</p> <p style="text-align: center;">“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A” PRIMERA CONVOCATORIA.</p> <p>Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p>Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.</p> <p style="text-align: center;">Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	Martes 26 de Marzo de 2019
Presentación de aclaraciones	Hasta el Viernes 29 de Marzo de 2019
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el Lunes 01 de Abril de 2019
Presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas	Martes 02 de Abril de 2019 Hasta la 5:00 p.m.
Apertura de la Credenciales/Ofertas Técnicas	Miércoles 03 de Abril de 2019
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	Hasta el Jueves 11 de Abril de 2019
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas	Hasta el Viernes 12 de Abril de 2019

Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	Hasta el Viernes 12 de Abril de 2019
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	Hasta el Martes 30 de Abril de 2019
Notificación de Oferentes Habilitados para Presentación de Oferta Económica	Hasta el Lunes 06 de Mayo de 2019
Apertura Oferta Económica	Hasta el Miércoles 08 de Mayo de 2019
Evaluación de Ofertas Económicas	Hasta el Viernes 10 de Mayo de 2019
Acto de Adjudicación	Hasta el Miércoles 15 de Mayo de 2019
Notificación de Adjudicación	Lunes 20 de Mayo de 2019
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	Hasta Lunes 27 de Mayo de 2019
Suscripción del Contrato	Hasta el Miércoles 12 de Junio de 2019
Publicación del Contrato	Viernes 14 de Junio de 2019

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a lavarezp@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; EDN-CP-34-2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A”, PRIMERA CONVOCATORIA.

1.8 DISPONIBILIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S. A., ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de EDENORTE DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a jalvarezp@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.
- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

2. CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan

informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: **el menor precio ofertado, menor tiempo de entrega ofertado y la calidad de los materiales, de acuerdo a las fichas técnicas suministradas por Edenorte.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

2.3 REQUISITOS DE ENTREGA

Los bienes requeridos en el presente proceso deberán ser entregados a partir de la suscripción del contrato, entregada la orden de compras de conformidad al cronograma de entrega ofertado, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, y en los almacenes de Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana

En horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, previa coordinación con la Gerencia de Compras un día antes de realizar la entrega. **El almacén se reserva el derecho de no recibir aquellas entregas que no hayan sido previamente coordinadas.**

2.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite N° 3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.5 FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% a los 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y depositada la factura en original y validada por EDENORTE.

2.6 DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo, hasta la entrega total y satisfactoria de todos los bienes adjudicados y el correspondiente pago de los mismos.

2.7 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato). En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

2.8 CONTENIDO SOBRES

2.8.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato Nº 1](#)
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” [Formato Nº 2](#)
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” [Formato Nº 3](#)
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato Nº 4.1](#)
- f) Credenciales [Formato Nº 4.2](#)
- g) Tiempo de Entrega [Formato Nº 4.3](#)
- h) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. **(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos

Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.

3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en

- el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
 8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
 9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
 10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 3.8, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

2.8.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, tendrá que estar debidamente completadas, firmadas en manuscrito y selladas, todas las

páginas y las Fichas Técnicas suministradas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. De la misma manera, es obligatorio incluir las muestras y los catálogos de los ítems que los requieran.

EN CASO DE NO FIRMAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA.

El hecho de no presentar las fichas técnicas en las condiciones requeridas, y la no inclusión de las muestras y de los catálogos de los materiales que los requieren, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

Necesariamente, luego de las fichas técnicas debe colocarse el catálogo de los materiales que lo requieran. Esto reducirá los tiempos de evaluación y evitará cometer errores.

2.8.3 REQUERIMIENTO DE MUESTRAS

Es obligatorio que todas las muestras estén debidamente identificadas, para facilitar el proceso de recepción. Para ello, es necesario que las mismas sean etiquetadas de acuerdo al siguiente formato:

NÚMERO Y NOMBRE PROCESO	
NOMBRE OFERENTE	
DESCRIPCIÓN MATERIAL	
CÓDIGO MATERIAL	

2.8.4 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 5](#).
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al **1% del monto total de la oferta económica**, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, *la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.*

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

- 3. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento, que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la **MIPYMES** será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

2.8.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE**, bajo el criterio del **menor precio ofertado**.

2.8.6 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.9 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**
- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en

cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Requerimientos Técnicos (fichas técnicas) se encuentran accediendo de forma electrónica a la página web www.edenorte.com.do, Sección Transparencia – Compras y Contrataciones – Comparación de Precios - **EDN-CP-34-2019**, y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Es preciso destacar que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas, debe contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas las fichas técnicas facilitadas por Edenorte, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas.

El hecho de no presentar las fichas técnicas, las muestras y los catálogos en las condiciones requeridas, descalifica al oferente para esos ítems ofertados.

3.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE MUESTRAS, FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUERIMIENTO FICHAS TÉCNICAS	REQUERIMIENTO DE MUESTRA
1	1006048	TUBO GALVANIZADO 2" X 20'	UN	720	SI	NO
2	1006195	TUBO GALV. ROSCA P/AGUA 1 1/2" X 20'	UN	483	SI	NO
3	1006528	CURVA PVC 1 1/2" A 90°	UN	50	SI	NO
4	1006529	CURVA PVC 1" A 90°	UN	50	SI	NO
5	1006530	CURVA PVC 2" A 90°	UN	50	SI	NO
6	1006531	CURVA PVC 3" A 90°	UN	50	SI	NO
7	1006532	CURVA PVC 3/4"	UN	50	SI	NO
8	1007086	TUBO PVC DIAMETRO 1/2"	UN	150	SI	NO
9	1007645	REDUCCION BUSHING PVC 1" X 1/2"	UN	359	SI	NO
10	1007717	LLAVE SENCILLA P/LAVAMANOS	UN	100	SI	SI
11	1007727	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UN	20	SI	NO
12	1007728	UNION UNIVERSAL PVC 3/4"	UN	20	SI	NO
13	1007758	TUBO PVC P/PRESION SCH-40 3/4 X 19'	UN	10	SI	NO
14	1008771	TAPON PVC 3/4"	UN	50	SI	NO
15	1008772	TAPON PVC 1"	UN	409	SI	NO
16	1008773	TAPON PVC 1 1/2"	UN	50	SI	NO
17	1008774	TAPON PVC 1/2"	UN	50	SI	NO
18	1008775	TAPON PVC 2"	UN	50	SI	NO
19	1009173	CHEQUE VERTICAL 3/4"	UN	15	SI	NO
20	1012546	CURVAS PVC 1/2"	UN	50	SI	NO
21	1012548	TUBO PVC DE PRESIÓN 1/2"	UN	175	SI	NO
22	1012549	TUBO PVC DE PRESIÓN 1"	UN	10	SI	NO
23	1012550	TUBO PVC DE PRESIÓN 1 1/2"	UN	10	SI	NO
24	1012551	TUBO PVC DE PRESIÓN 2"	UN	10	SI	NO
25	1012619	LLAVE PARA BEBEDERO MACHO ROJO	UN	100	SI	NO
26	2005852	VALVULA D/ENTRADA P/INODORO	UN	50	SI	SI
27	2005916	CHEQUE HORIZONTAL COMPUERTA 1/2"	UN	30	SI	NO
28	2005918	CHEQUE HORIZONTAL COMPUERTA 2"	UN	10	SI	NO
29	2005919	CHEQUE HORIZONTAL COMPUERTA 3/4"	UN	10	SI	NO
30	2005922	CHEQUE VERTICAL 2"	UN	10	SI	NO
31	2006316	PALANCA P/INODORO	UN	100	SI	SI
32	2006387	SIFON LAVAMANOS	UN	50	SI	NO
33	2006505	LLAVE CHORRO 1/2"	UN	250	SI	SI
34	2006506	LLAVE CHORRO 3/4" T/Urrea Pasada	UN	100	SI	NO
35	2006515	MEZCLADORA P/LAVAMANOS 1 HOYO MONOM.	UN	20	SI	SI
36	2010181	LLAVE PARA BEBEDERO HEMBRA	UN	100	SI	NO
37	2010182	LLAVE PARA BEBEDERO MACHO	UN	100	SI	NO
38	2010204	TAPA P/ PLASTICA PARA TOMA CORRIENTE	UN	300	SI	SI
39	2010205	TAPA P/ PLASTICA TC (ROJA) 120VAC	UN	800	SI	SI
40	2015235	VÁLVULA CISTENA 1"C/R 5/16"S/FLOTA	UN	10	SI	NO
41	2015236	VÁLVULA CISTENA 1/2"C/R 5/16"S/FLOTA	UN	10	SI	NO
42	2015237	VÁLVULA CISTENA 3/4"C/R 5/16"S/FLOTA	UN	10	SI	NO
43	2015239	LLAVE CODO DOBLE 1/2"NPT	UN	20	SI	NO

Las muestras serán utilizadas para la evaluación técnica correspondiente, es decir, que no serán devueltas, ni consideradas parte de la entrega, en caso de resultar adjudicatario.

No. EXPEDIENTE
EDN-CP-34-2019
1RA. CONVOCATORIA

FORMATOS

Formato N° 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE

REF.: Comparación de Precios No. EDN-CP-34-2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cédula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio					
RCN.		Teléfono		Fax	
		E-mail			
REGISTRO MERCANTIL					
Localidad					
Fecha de Inscripción					
Representante					

Firma y sello del postor o representante

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-34-2019
1RA. CONVOCATORIA

Formato Nº 2

DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago,..... de..... Del 2019

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDN-CP-34-2019 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral Nº....., Representante de.....con R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, TUBERÍAS Y VÁLVULAS PARA EDENORTE DOMINICANA, S.A.”, PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-34-2019
1RA. CONVOCATORIA

Formato N° 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO

Formato N° 4.1

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. EXPEDIENTEEDN-CP-34-2019
1RA. CONVOCATORIA

Aquí el oferente debe presentar las fichas técnicas suministrados por Edenorte de los ítems que se ofertan, debidamente completadas, firmadas en manuscrito y sellados, así como también entregar las muestras y los catálogos de los ítems que así lo requieran. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta para esos ítems.

Firma y sello del postor o representante

Formato N° 4.2

CREDENCIALES

No. EXPEDIENTE

**EDN-CP-34-2019
1RA. CONVOCATORIA**

Formato N° 4.3

TIEMPO DE ENTREGA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)
1	1006048	TUBO GALVANIZADO 2" X 20'	UN	720	30	
2	1006195	TUBO GALV. ROSCA P/AGUA 1 1/2" X 20'	UN	483	30	
3	1006528	CURVA PVC 1 1/2" A 90°	UN	50	15	
4	1006529	CURVA PVC 1" A 90°	UN	50	15	
5	1006530	CURVA PVC 2" A 90°	UN	50	15	
6	1006531	CURVA PVC 3" A 90°	UN	50	15	
7	1006532	CURVA PVC 3/4"	UN	50	15	
8	1007086	TUBO PVC DIAMETRO 1/2"	UN	150	30	
9	1007645	REDUCCION BUSHING PVC 1" X 1/2"	UN	359	15	
10	1007717	LLAVE SENCILLA P/LAVAMANOS	UN	100	15	
11	1007727	UNION UNIVERSAL PVC 1/2"	UN	20	15	
12	1007728	UNION UNIVERSAL PVC 3/4"	UN	20	15	
13	1007758	TUBO PVC P/PRESION SCH-40 3/4 X 19'	UN	10	15	
14	1008771	TAPON PVC 3/4"	UN	50	15	
15	1008772	TAPON PVC 1"	UN	409	15	
16	1008773	TAPON PVC 1 1/2"	UN	50	15	
17	1008774	TAPON PVC 1/2"	UN	50	15	
18	1008775	TAPON PVC 2"	UN	50	15	
19	1009173	CHEQUE VERTICAL 3/4"	UN	15	15	
20	1012546	CURVAS PVC 1/2"	UN	50	15	
21	1012548	TUBO PVC DE PRESIÓN 1/2"	UN	175	15	
22	1012549	TUBO PVC DE PRESIÓN 1"	UN	10	15	
23	1012550	TUBO PVC DE PRESIÓN 1 1/2"	UN	10	15	
24	1012551	TUBO PVC DE PRESIÓN 2"	UN	10	15	
25	1012619	LLAVE PARA BEBEDERO MACHO ROJO	UN	100	15	
26	2005852	VALVULA D/ENTRADA P/INODORO	UN	50	15	
27	2005916	CHEQUE HORIZONTAL COMPUERTA 1/2"	UN	30	15	
28	2005918	CHEQUE HORIZONTAL COMPUERTA 2"	UN	10	15	
29	2005919	CHEQUE HORIZONTAL COMPUERTA 3/4"	UN	10	15	
30	2005922	CHEQUE VERTICAL 2"	UN	10	15	
31	2006316	PALANCA P/INODORO	UN	100	15	
32	2006387	SIFON LAVAMANOS	UN	50	15	
33	2006505	LLAVE CHORRO 1/2"	UN	250	15	
34	2006506	LLAVE CHORRO 3/4" T/Urrea Pasada	UN	100	15	
35	2006515	MEZCLADORA P/LAVAMANOS 1 HOYO MONOM	UN	20	15	
36	2010181	LLAVE PARA BEBEDERO HEMBRA	UN	100	15	
37	2010182	LLAVE PARA BEBEDERO MACHO	UN	100	15	
38	2010204	TAPA P/ PLASTICA PARA TOMA CORRIENTE	UN	300	15	
39	2010205	TAPA P/ PLASTICA TC (ROJA) 120VAC	UN	800	15	
40	2015235	VÁLVULA CISTENA 1"C/R 5/16"S/FLOTA	UN	10	15	
41	2015236	VÁLVULA CISTENA 1/2"C/R 5/16"S/FLOTA	UN	10	15	
42	2015237	VÁLVULA CISTENA 3/4"C/R 5/16"S/FLOTA	UN	10	15	
43	2015239	LLAVE CODO DOBLE 1/2"NPT	UN	20	15	

Notas:

- Solo presentar en días calendarios.
- Los tiempos de entrega deben ser establecidos en un tiempo específico, no en un rango de tiempo:
 - Ejemplo de formato **correcto**: en 40 días, en 60 días, etc.
 - Ejemplo de formato **incorrecto**: de 40 a 60 días.
- De establecer los tiempos de entrega en un rango de tiempo, se tomará como válido el segundo, es decir, el de mayor cantidad de días.

Firma y sello del postor o representante

